



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
07 de septiembre del 2020

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al oficio OIP-046-2020 sobre COVID19/FONDOS MUNICIPALES/FIDEICOMISOS. En el mes de julio del presente año, existe tres acuerdos municipales sobre gasto de fondos municipales debido a la pandemia COVID-19. Se adjuntan certificaciones de puntos de actas de los acuerdos antes mencionados.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Valery Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán Certifica: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al No. 91 del año 2019-2020, folio 111, numeral 21, inciso a) se encuentra el preámbulo y punto de Acta que literalmente dice "Acta No. "07" Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día 01 de Julio año 2020, a las 9:40 a.m. En la Oficina del Señor Alcalde, presidio la Sesión El Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales, 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemí Rodríguez Medina, 6to. José Alberto Gonzáles Medina 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Iris Yaleny Aguilar que da fe.

1-21, inciso a) LA Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se le brindara el tratamiento para el COVID-19, a todas las personas que lo necesiten.

21-27 No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal cerró la Sesión a las 1:10 p.m.

***** ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL *****

Extendida en Ojojona F.M. a los 07 de septiembre del año 2020


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán Certifica: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al No. 91 del año 2019-2020, folio 115, numeral 26, inciso f) se encuentra el preámbulo y punto de Acta que literalmente dice "Acta No. "07" Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día 01 de Julio año 2020, a las 9:40 a.m. En la Oficina del Señor Alcalde, presidio la Sesión El Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales, 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemí Rodríguez Medina, 6to. José Alberto Gonzáles Medina 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Iris Yaleny Aguilar que da fe.

1-26, inciso f) Otro punto expresa el alcalde es con las fosas que se manden hacer para enterrar a la gente afectada y de escasos recursos con lo el COVID-19.- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar: Se pague Lps. 1,500.00 por la edificación de cada fosa tanto en el área urbana como rural. -

26-27 No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal cerró la Sesión a las 1:10 p.m.

***** ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL *****

Extendida en Ojojona F.M. a los 07 de septiembre del año 2020


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán Certifica: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al No. 91 del año 2019-2020, folio 119, numeral 13 se encuentra el preámbulo y punto de Acta que literalmente dice "Acta No. "08" Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día 17 de agosto año 2020, a las 9:20 a.m. En la casa de la cultura, presidio la Sesión El Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales, 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemí Rodríguez Medina, 6to. José Alberto Gonzáles Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Iris Yaleny Aguilar que da fe.

1-13 Solicitud presentada por los Empleados Municipales Mercy Aguilar, Lariza Valladares, Rene Garay, Deysi Sierra, Filiberto Hernández, Carlos Garay, Patricia Sierra, Remberto González, Ricardo Montecinos, Odín Espinoza, Yackelyn Bonilla, Moisés Zelaya , Iris Yaleny Aguilar , la presente es para solicitar de la manera más atenta nos apoyen con el pago de las pruebas COVID-19, ya que como es de su conocimiento, muchos empleados estuvimos en contacto con nuestra compañera de trabajo que ha sido afectada con este virus y queremos estar seguros si fuimos afectados nosotros o no; así actuamos con responsabilidad y evitando una propagación de este virus.- **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se paguen las pruebas para detectar si están contagiados los empleados de este VIRUS El COVID-19, el cual se la realizaran en el Laboratorio Clínico San Juan Bautista.-

13-23 No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal cerró la Sesión a las 2:00. p.m.

***** ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL *****

Extendida en Ojojona F.M. A los 02 días de septiembre del año 2020

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal